

# Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II

PRÉSTAMO BID 4753/OC-AR DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD REGIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio de consultoría para la Gestión Documental de Antecedentes Dominiales de la Provincia de Formosa - República Argentina.

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

La Nación Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 4753/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Mejorar la gestión documental referidos a los antecedentes dominiales para la administración centralizada de los diferentes identificadores únicos de objetos parcelarios, utilizados por el Registro de la Propiedad Inmueble y la Dirección General de Catastro Territorial en la provincia de Formosa.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos y actividades:

- Llevar adelante un proceso de digitalización de antecedentes dominiales:

La actividad requiere realizar tareas de conversión de información de inscripciones dominiales registradas en formato físico papel, mediante Tomo folio y finca (TFF) y Folio Real (FR), a formato digital de Folio Real Electrónico en el Registro de la Propiedad e Inmueble (RPI).

El alcance del trabajo abarcará únicamente a los inmuebles vigentes asentados en TFF y FR, en donde el proceso de digitalización involucrará además la creación o apertura del Folio Real Electrónico correspondiente en el Organismo según reglamentación vigente.

El proceso de digitalización tiene un alcance de 420.000 carillas.

- Desarrollar la apertura del Folio Real Electrónico

Se deberá producir una especificación estructurada de las actividades a ser desarrolladas para la apertura de Folio Real Electrónico desde Tomo Folio Finca o Folio Real papel, contemplando todos los elementos propios y del organismo como así también la definición de los diferentes perfiles de usuarios que deberán intervenir en dicho proceso.

Es necesario que los estudios dominiales sean documentados debidamente y formalizado al RPI con su correspondiente acción de apertura de FRE.

Esta actividad involucrará, además, la verificación de la descripción del inmueble para los TFF, en donde se deberá completar y/o corregir en los casos incompletos o ausentes.

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de doce (12) meses.

Bajo este marco, la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito debidamente firmada por el representante legal de la firma de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma –elegibilidad–, constancia de inscripción y poder legal vigente del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los 10 últimos años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior (<https://www.mininterior.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>), se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las **16 horas del día 23 de junio de 2023** en la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, calle 25 de mayo 155, 4° piso, oficina 421/425, (Mesa de Entradas) CP C1002ABC C.A.B.A.

**Correo electrónico:** [adquisiciones@mininterior.gob.ar](mailto:adquisiciones@mininterior.gob.ar).